



DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION PARA LA SALUD

PLAN DE IMPLEMENTACION DE EJE TEMÁTICO DE:

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Lima - Perú
2005

INDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO NACIONAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. COMPONENTES DEL PLAN**

- 4.1. Capacitación:

Acciones:

- 4.1.1. Capacitación al personal de salud de las DISAs

- 4.1.1.1. Talleres macro regionales

- 4.1.1.2. Agenda de los talleres macro regionales

- 4.1.2. Capacitación a los docentes de las Instituciones Educativas

- 4.1.2.1. Talleres locales

- 4.1.2.2. Agenda de los talleres locales

- 4.1.3. Capacitación a los educadores de pares escolar

- 4.1.3.1. Talleres locales

- 4.1.3.2. Agenda de los talleres locales

- 4.1.4. Conversatorios sobre salud sexual y reproductiva

- 4.1.5. Instrumentos para la capacitación

- 4.1.6. Certificación de la capacitación

- 4.2. Fortalecimiento y desarrollo institucional

Acciones:

- 4.2.1. Diagnóstico de la situación de la salud sexual y reproductiva en institución educativa

- 4.2.2. Programación de actividades

- 4.2.3. Instrumentos

4.3. Fortalecimiento del sistema de coordinación y articulación con redes inter institucionales.

Acciones:

4.3.1. Mapeo de recursos sociales y coordinación de redes y organizaciones.

4.3.2. Plan de acciones para la articulación

4.3.3. Instrumentos

5. DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
EN EL PROGRAMA
DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

1. JUSTIFICACION

La sexualidad es una dimensión fundamental del desarrollo humano, que comienza y termina con la vida. Está constituida por múltiples componentes: biológico, psicoafectivo, sociocultural, axiológico y ético. Influye en la formación y desarrollo de la personalidad y en las relaciones que se establecen entre los sujetos.

La sexualidad es parte constitutiva de la persona, es una forma de relación y de comunicación. Es un fenómeno plural y diverso, implica relaciones de poder y autoridad, construcción de la identidad sexual, ejercicio de derechos y toma de decisiones. Uno de sus aspectos más relevantes es la salud sexual y salud reproductiva.

Los caracteres sexuales primarios y secundarios en los seres humanos se definen genéticamente permitiendo la diferenciación sexual como hombres y mujeres; en base a estas características biológicas desde la primera infancia se van incorporando las formas de comportamiento cultural y socialmente atribuidas como propias del ser mujer o ser hombre. Así la sexualidad constituye un eje integrador de la personalidad, pues de la manera en que una persona se asuma como hombre o mujer establecerá los códigos de comunicación y los parámetros de relación con las demás personas.

La sexualidad es parte fundamental de la salud sexual y reproductiva e involucra sensaciones, emociones, sentimientos y el mundo subjetivo desde las cuales se toman decisiones y condicionan los comportamientos; es por ello que el desarrollo de capacidades en las personas para asumir su vida sexual y reproductiva de manera saludable y responsable es de suma relevancia para el desarrollo integral de los seres humanos, siendo preponderante en la niñez y adolescencia ya que son etapas de la vida en las cuales se interiorizan hábitos, valores, prácticas y se consolida la personalidad, por lo cual es importante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas que conduzcan a las/los niña/os y adolescentes a estilos de vida saludables.

En el país la morbi-mortalidad asociada a la salud sexual y reproductiva en la población escolar tiene cifras muy significativas (el 13% de las adolescentes peruanas entre los 15 y 19 años de

edad, ya son madres.¹; el 25% de las mujeres atendidas por abortos incompletos son adolescentes; el 15% de las muertes en mujeres por causas asociadas al embarazo, parto y puerperio son de adolescentes². Las y las adolescentes son el grupo poblacional más expuesto a sufrir violencia física y sexual³. El 60% de las agresiones sexuales son cometidas por adolescentes de sexo masculino menores de 18 años⁴).

Según el INEI ⁵ el promedio de años de estudios a nivel nacional es de 8.9. En el año 2002 el promedio de años de escolaridad de las mujeres rurales era de 6.9 años, es decir que casi la totalidad de las mujeres rurales no tienen acceso a la educación secundaria. Correlativamente la tasa de fecundidad en las adolescentes en la zona rural en el año 2000 era de 118nv/mil, y de 45nv/mil en la zona urbana. De acuerdo con estas cifras las acciones de promoción de salud sexual y reproductiva en la zona rural deben realizarse también en las instituciones educativas de educación primaria.

Dada la relevancia de la salud sexual y reproductiva en la vida de las personas así como para el desarrollo del país, la promoción de la salud sexual y reproductiva es un componente esencial del derecho a la salud, considerado en los Lineamientos de Política de Salud de las/los Adolescentes, y es además una estrategia sanitaria nacional así como un eje temático priorizado por la Dirección General de promoción de la salud, del Ministerio de Salud.

Para aplicar el desarrollo de este eje temático en el escenario educativo, se implementará a través del Programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas que ambos ministerios vienen desarrollando al tener por objetivo general contribuir al desarrollo humano integral de los estudiantes y de la comunidad educativa a través del fortalecimiento de acciones de promoción de la salud.

Para el año 2005, se tiene planificado trabajar en 3,120 Instituciones Educativas a nivel nacional, que incluyen las Instituciones Educativas que están inmersas en el Programa de Emergencia Educativa.

¹ ENDES 2000

² ENDES 2000

³ ARANA MT, CALLE MC, ARANA M 2004. Promoción y cuidado de la Salud de Adolescentes y jóvenes: Haciendo realidad el derecho a la salud. SPAJ-OPS- GTZ. Pag. 334

⁴ Instituto de Medicina Legal (2001).

⁵ INEI . Estado de la Población Peruana 2003

2. EL MARCO POLITICO NACIONAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En el Perú las políticas nacionales con respecto a la salud sexual y reproductiva y por ende a los derechos sexuales y derechos reproductivos, tienen como fundamento un conjunto de normas e instrumentos nacionales e internacionales, entre los cuales se encuentran:

- Ley General de Salud (N° 26842)
- Ley General de Educación (N° 28044)
- Plan Nacional de Acción por la Infancia, 2002-2010
- Los lineamientos de Política de Promoción de la salud
- Los lineamientos de Política de Salud para las y los adolescentes
- Código del Niño y el Adolescente
- Ley de Política Nacional de Población (N° 346-85) y su modificatoria Ley 26530
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Internacional de los Derechos del Niño
- El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, (Cairo 1994), y las recomendaciones de la Conferencia de la Mujer, (Beijing en 1995)
- La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993).
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo.
- La Política de Gobierno de lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- La Décimo Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional

Bajo este marco jurídico, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, son los responsables de implementar las acciones correspondientes a los compromisos asumidos por el Estado en materia de la salud sexual y reproductiva y por ende de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

La ley general de salud del Ministerio de Salud, establece que las acciones de promoción y prevención de la salud son de competencia del Ministerio de Salud⁶, así mismo los Lineamientos

⁶ TITULO 1. - Artículo 5o. – a la letra dice: *”Toda persona tiene derecho a ser debida y oportunamente informada por la autoridad de salud sobre medidas y prácticas de higiene, dieta adecuada, salud mental, salud reproductiva, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico degenerativas, diagnóstico precoz de enfermedades y demás acciones conducentes a la promoción de estilos de vida saludable...”*

de Promoción de la Salud aprobados por el Consejo Nacional de Salud determinan como una estrategia para promocionar la salud a **la comunicación y educación para la salud**, así se señala que esta estrategia es importante para *"...construir procesos eficaces para el desarrollo de comportamientos saludables, y que estos sean incorporados en sus prácticas cotidianas."* Es en esta perspectiva que desde el año 2003 se establece el programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas y la estrategia sanitaria de salud sexual y reproductiva.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, basándonos en la competencia del sector salud y educación como entes rectores responsables de fortalecer y desarrollar capacidades en los niños y adolescentes que contribuyan con su desarrollo integral, y con la finalidad de establecer una dinámica ágil de coordinación inter sectorial, es que en agosto del año 2002 se suscribe el **Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación**, que tiene por objetivo; *"contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del educando en su entorno familiar y comunitario, mediante la promoción de la salud y el óptimo desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, sociales y emocionales... fomentando el uso del espacio escolar como lugar estratégico para promover una cultura de salud"*.

3. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL EJE TEMÁTICO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

3.1. Objetivo general

Desarrollar y fortalecer en la comunidad educativa capacidades y competencias en el campo de la sexualidad humana que promuevan una cultura de la salud, con énfasis los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la equidad de género y la interculturalidad mediante la toma de decisiones asertivas, informadas, responsables y coherentes con su proyecto de vida

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Fortalecer y desarrollar en los profesionales de salud de las DIRESAS Y DISAS competencias para desarrollar el eje temático de salud sexual y reproductiva a través del programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas del

nivel de educación primaria y secundaria en el marco de los enfoques de equidad de género, derechos e interculturalidad.

- 3.2.2. Fortalecer en los/las docentes que participan en las acciones de promoción de la salud en las Instituciones Educativas, las competencias necesarias para desarrollar en los/las estudiantes conductas saludables y responsables con respecto a su sexualidad.
- 3.2.3. Promover que las instituciones educativas diseñen y pongan en marcha las orientaciones en materia de educación en salud sexual y reproductiva que respondan a las políticas sectoriales de Salud y Educación.
- 3.2.4. Vigilar el desarrollo de una educación en sexualidad de calidad, adecuada a las características y necesidades básicas de aprendizaje de niña/os y adolescentes de acuerdo a su edad en los diferentes entornos socioculturales de los/las estudiantes.

4. ALCANCE DEL PLAN

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud y su Dirección Ejecutiva de Educación para la Salud, es responsable de llevar a cabo y coordinar las acciones del Convenio, en el eje temático de Salud Sexual y Salud Reproductiva, con el Ministerio de Educación.

El Viceministerio de Gestión Pedagógica, del Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral, es el responsable de llevar a cabo acciones preventivo promocionales que viabilicen la ejecución del Convenio Marco. En este caso, el Programa Nacional de Educación Sexual, coordinará con el MINSa el desarrollo del eje temático de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

Para el año 2005, el presente plan tiene como meta llegar a todas las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones Regionales de Educación. El eje temático de salud sexual y reproductiva se implementará en 3,094 Instituciones Educativas de los niveles de educación Primaria y Secundaria, priorizando las instituciones educativas del programa de la Emergencia Educativa del ministerio de Educación

Cuadro 01

Proyección del alcance de la implementación del eje temático de salud sexual y reproductiva a través del programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas según nivel educativo para el año 2005

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NUMERO DE DOCENTES QUE SE CAPACITARAN
PRIMARIA	2 137	19 366
SECUNDARIA	957	7 636
TOTAL	3 094	27 002

5. COMPONENTES DEL PLAN

La política nacional de población peruana provee un marco y lineamientos generales que requieren, ser operacionalizados e integrados al currículo educativo con la colaboración y asesoría técnica del sector salud en permanente coordinación con el sector educación como ente rector en temas de salud, para lo cual se valora la experiencia de los sectores involucrados así como de organizaciones de la sociedad civil que han desarrollado experiencias en el tema.

El modelo de abordaje para la promoción de la salud de la DGPS ha priorizado como uno de los ejes temáticos a desarrollar, la salud sexual y reproductiva, a través de programas en escenarios concretos como son las instituciones educativas. Para ello, se propone desarrollar capacidades en los profesionales de salud de las 34 DISAS, quienes capacitaran a los docentes del área de Persona Familia y Relaciones

Humanas, Ciencias Sociales, Ciencia Tecnología y Ambiente y los tutores de aula., así como a los escolares promotores de salud (vigías, alcaldes escolares, regidores escolares de salud etc.) para que las/los adolescentes y niña/os desarrollen comportamientos saludables y responsables en salud sexual y reproductiva , bajo un enfoque promocional que transversaliza la equidad de género, los derechos en salud y la interculturalidad, todo lo cual deberá estar comprendido en el Diseño Curricular Básico, de la Educación Básica Regular (EBR).

Para el logro de los objetivos propuestos se considera desarrollar los siguientes componentes:

5.1. Capacitación:

La capacitación implica un proceso que procura la satisfacción de las necesidades de aprendizaje referidas a la salud sexual y reproductiva.

La capacitación, en el plan para el desarrollo del eje temático de salud sexual y reproductiva a través del Programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas es un proceso, sistemático, intencionado que se ha planificado para actuar sobre los niveles de información, las actitudes y conductas de las/los niña/os y adolescentes en correlación al currículo educativo elaborado por el Ministerio de educación para el área de Persona, Familia y relaciones humanas, que será dictado en el primer y segundo ciclo de educación secundaria.

La capacitación tiene por finalidad fortalecer las competencias de los profesionales de salud y educación, de los niños(as) y adolescentes y de la comunidad educativa en general mediante el desarrollo del eje temático de promoción de la salud sexual y reproductiva, fomentando las habilidades, estilos de vida saludables, desarrollando capacidades individuales y actitudes responsables.

Las metodologías que se desarrollarán para el logro de capacidades serán netamente participativas y centradas en el desarrollo de habilidades para la toma decisiones, comunicación, resolución de conflictos y proyecto de vida; se emplearán metodologías interactivas en las cuales los niña/os y adolescentes

puedan participar activamente, haciendo preguntas y explorando temas de interés individual, con lo cual se busca captar la atención de los educandos y que se aborden temas considerados importantes en la vida de los niña/os y adolescentes.

Las capacidades y/o habilidades que se pretende desarrollar en las/los educandos en referencia a la salud sexual y reproductiva son: Pensamiento crítico, Pensamiento creativo, solución de problemas y toma de decisiones, lo que de manera simultánea implica el fortalecimiento de sus habilidades sociales dando coherencia a la propuesta de desarrollar habilidades para realidades y momentos concretos de la vida.

El componente de capacitación se desarrollará mediante las siguientes acciones:

5.1.1. Capacitación al personal de salud de las DISAs

La capacitación al personal de salud de las DISAs estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación para la salud, y se efectuará mediante talleres en los meses de abril, mayo y junio, para ello se convocará la participación de los equipos de promoción, y los responsables de etapa de vida adolescente y niño.

5.1.1.1. Talleres macro regionales

Tendrán una duración de tres días con 24 horas efectivas de capacitación, en los cuales se abordará el plan metodológico para la implementación del eje temático de salud sexual y reproductiva en el programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas, la salud sexual y reproductiva en el currículo educativo; y el desarrollo de los siguientes temas: sexualidad y salud reproductiva, roles sexuales y de género, aspectos sociales de la salud sexual y reproductiva de las/los niña/os y adolescentes, desarrollo psico sexual en la niñez y adolescencia, problemas sociales relacionados con actitudes y comportamientos frente a la sexualidad (embarazo no deseado, aborto, prostitución, pornografía, abuso sexual), Así mismo se abordará temas referido a ITS-VHI/SIDA, y MAC haciendo especial énfasis en el desarrollo y fortalecimiento del autoestima y habilidades sociales en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Los talleres macro regionales tendrán como sedes a las siguientes DISAs

Comentario [o1]: Pensar en la calidad y en la meta

- **La Libertad** (al que asistirán las DISAs: Piura I y II, Tumbes, Cajamarca I, II, III y IV. Lambayeque, Amazonas y Bagua Chica).
- **Lima** (contará con la asistencia de las DISAs: Lima Ciudad, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y el Callao, Andahuaylas, Ayacucho, Huánuco, Apurímac I y II Huancavelica, Pasco, Ica, Junín, Ancash, Ica).
- **Arequipa** (a el asistirán las DISAs: Puno, Cuzco, Táchna, Moquegua, y Madre de Dios)
- **San Martín** (en el cual asistirán las DISAs: Pucallpa, e Iquitos)

5.1.1.2. Agenda de los talleres macro regionales

Día 1

- Presentación del Plan de Implementación del eje temático de Salud Sexual y Reproductiva en el programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas.
- Exploración de actitudes y capacidades para la promoción de la salud sexual y reproductiva en el personal de salud.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva en la infancia
- Promoción de la salud sexual y reproductiva en la adolescencia
- Metodologías participativas interactivas

Día 2

- Estrategias para el fortalecimiento institucional
- Estrategias para el fortalecimiento y desarrollo de las redes de referencia
- Metodologías participativas interactivas

Día 3

- Elaboración de propuesta de programación de actividades para el desarrollo del plan del eje temático de salud sexual y reproductiva en el programa promoción de la salud en las instituciones educativas.

5.1.2. Capacitación a los docentes de las instituciones educativas.

Los equipos técnicos de las DISAs en coordinación con los especialistas de las Direcciones Regionales de Salud, los equipos de Tutoría y Orientación Educativa, los Directores(as) de las Instituciones Educativas y con los Consejos Educativos Institucionales, planificarán los talleres para la capacitación en salud sexual y reproductiva a los docentes de las áreas de Persona Familia y Relaciones Humanas, Ciencias Sociales, Ciencia Tecnología y Ambiente y los tutores de aula.

En estos talleres se discutirá información, actitudes, habilidades y destrezas en salud sexual y reproductiva con respecto a la salud sexual y reproductiva existente en la comunidad educativa y los profesionales de la salud. Se presentarán los enfoques de Derechos Humanos, equidad de género e interculturalidad, y las estrategias de promoción de la salud, utilizando herramientas metodológicas y conceptuales, partiendo de la propia experiencia. Asimismo, los talleres permitirán un adiestramiento de los materiales educativos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación para la Salud de la DGPS del Ministerio de Salud en coordinación con el Programa Nacional de Educación Sexual, de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral del Ministerio de Educación.

5.1.2.1. Talleres locales

Los talleres locales se realizarán según programación de la DISA en coordinación con el sector educación (DE, UGEL). El desarrollo de estos talleres deberán estar programados en el Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo de la Institución Educación.

5.1.2.2. Agenda de los talleres locales.

Considerando los documentos técnicos normativos del MINSA y el plan curricular 2005 del Ministerio de Educación para el área de

persona familia y relaciones humanas, se propone desarrollar los siguientes campos temáticos:

- Sexualidad, persona, cultura y sociedad.
- Influencia de la biología en cada individuo, y de la cultura de cada sociedad en la definición de identidad y el comportamiento sexual de mujeres y hombres.
- Aspectos biológicos y psicológicos de la sexualidad humana y su relación con los estereotipos sexuales, de hombres y mujeres.
- Desarrollo sexual en niñez y adolescencia.
- Derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva Anticoncepción, ITS, VIH/SIDA y su relación con el autocuidado, la salud y los derechos reproductivos con énfasis en el fortalecimiento de las habilidades sociales como conducta de autocuidado.
- Problemas sociales relacionados con actitudes y comportamientos frente a la sexualidad (embarazo no deseado, aborto, prostitución pornografía, abuso sexual).
- Autocuidado de la salud sexual y reproductiva.

5.1.3. Capacitación a los educadores de pares escolares

Los educadores de pares; serán capacitados por el personal de salud a fin de desarrollar aptitudes en los líderes juveniles de las instituciones educativas apuntando a la formación de actitudes y valores relacionados con el ejercicio de una sexualidad sana, libre y responsable y ser difundida entre sus pares.

Serán captados por los docentes considerando sus capacidades de liderazgo, la aceptación por sus pares y su aceptación personal de participar, sus cualidades de comunicación interpersonal. Los educadores de pares constituirán el nexo entre las/los adolescentes y el servicio de salud y las organizaciones sociales de base

para que las/los adolescentes reciban atención en la prestación de cuidados de salud cuando lo requieran.

Colaboran con los docentes facilitando el desarrollo de área de persona, familia y comunidad, así como el área de tutoría en los temas de salud sexual y reproductiva y participan activamente en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de los conversatorios de salud sexual y reproductiva.

5.1.3.1. Talleres locales

La capacitación se realizará mediante talleres locales a cargo de los equipos técnicos de promoción de salud en coordinación con los responsables de la etapa de vida adolescente y el consejo educativo institucional; en ellos se emplearán metodologías educativas participativas para formar referentes estudiantiles en salud sexual y reproductiva para que movilicen al alumnado para el logro de las competencias educativas. La capacitación incluirá metodologías para la replicación de talleres, con sus pares, y su respectiva evaluación.

5.1.3.2. Agenda de los talleres locales

La programación de los talleres de capacitación se realizará en coordinación con los consejos educativos institucionales y con los propios vigías que participarán. La agenda se determinará con los propios escolares y se sugiere considerar los temas propuestos en la agenda de los talleres para la capacitación de los docentes de las instituciones educativas.

5.1.4. Conversatorios con la comunidad educativa sobre salud sexual y reproductiva

Tiene por objetivo que los participantes desarrollen y fortalezcan sus capacidades para dialogar sobre la salud sexual y reproductiva, satisfacer las necesidades inmediatas de conocimientos considerando su sexo, edad y contexto sociocultural incorporando argumentos y conocimientos.

El planeamiento y ejecución de esta actividad es una alternativa para el uso del tiempo libre de los escolares, en la cual se integra los valores y contenidos transversales propuestos en el currículo de educación básica regular y además constituye un espacio en el cual interactúan eficazmente con el Consejo Educativo Institucional.

Los conversatorios constituirán un proyecto de aplicación de clase en el cual participarán las/los estudiantes, maestros y padres de familia, es un espacio de encuentro en el cual se reúnen para dialogar asertivamente sobre su salud sexual y reproductiva.

Los temas a desarrollar serán propuestos por las/los estudiantes sobre los cuales se abrirá el conversatorio, rescatando a la conversación como una forma de aprender.

Se propone realizar los conversatorios en base al siguiente esquema:

- 5.1.4.1. Conversatorio entre pares.
- 5.1.4.2. Conversatorio con adolescentes contando con la participación de especialistas externos a la institución Educativa.
- 5.1.4.3. Conversatorio con la comunidad educativa.

5.1.5. Instrumentos para la capacitación

Los instrumentos elaborados por la Dirección Ejecutiva de educación para la Salud en coordinación con el Programa de Educación Sexual del Ministerio de Educación son:

- Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el 4to, 5to, y 6to año de educación primaria.
- Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el primer ciclo de educación secundaria (primer y segundo año).
- Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el segundo ciclo de educación secundaria (tercero, cuarto y quinto año).

- Cuaderno de trabajo para el escolar promotor de salud sexual y reproductiva (vigía escolar).

5.1.1. Certificación de la capacitación

Las/los participantes a los talleres macro regionales que cumplan con: asistencia a tiempo completo del taller y el plan local de replica recibirán un certificado de participación otorgado por la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud

Las/los docentes de las instituciones educativas que participen activamente en los talleres y tengan un 100% de asistencia recibirán un certificado de participación otorgado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de educación, el cual será gestionado por cada DISA.

Los vigías escolares de salud que participen en los talleres de capacitación recibirán un certificado otorgado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de educación, el cual será gestionado por cada DISA.

5.2. Fortalecimiento y desarrollo institucional.

Para esta acción el/la responsable del programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas tomará contacto y sensibilizará a las/los representantes de las instituciones educativas con las cuales se está desarrollando el programa y con aquellos que el año 2005 se iniciará para el desarrollo de una agenda de trabajo entre los sectores MINSA - MINEDU en el tema de salud sexual y reproductiva en el cual se involucrará a los miembros del consejo educativo institucional CEI (conformado por el director y sub director de la IE; representantes de los docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia, estudiantes y ex estudiantes; representantes de la comunidad local tales como, personal de salud, representantes de la sociedad civil, OSBs, iglesia, organizaciones juveniles, etc); Con la finalidad de realizar las siguientes acciones:

5.2.1. Diagnóstico de la situación de la salud sexual y reproductiva en la institución educativa.

La elaboración de este diagnóstico permitirá identificar las necesidades, conocimientos, creencias, actitudes y conductas de la comunidad educativa en referencia a la salud sexual y reproductiva.

Para esta actividad se podrán desarrollar reuniones de trabajo, en las cuales localmente se establecerán la metodología, muestra, fuentes de información y técnicas para hacer el diagnóstico.

La realización de esta actividad es de suma importancia porque permitirá al responsable de promoción de la salud medir el impacto del desarrollo del eje temático de salud sexual y reproductiva a través del programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas y a los docentes el logro de las capacidades propuestas en capacidades en el área de familia, persona y relaciones humanas. Para la comunidad en general es importante porque les permitirá visualizar a la salud sexual y reproductiva como un tema en el cual pueden opinar, decidir y actuar.

5.2.2. Participar en el plan de capacitación a nivel local y de manera especial en el conversatorio sobre salud sexual y reproductiva.

La participación de Consejo Educativo Institucional y del responsable del programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas consistirá en acompañar a las/los escolares en la fase de planeamiento, ejecución y evaluación de los conversatorios, facilitando la coordinación con otros actores locales (instituciones o personas) referentes al tema de salud sexual y reproductiva a fin de que participen en el conversatorio y otras tareas que de la organización de este deriven.

5.2.3. Participar activamente en el fortalecimiento y desarrollo del sistema de coordinación y articulación con redes interinstitucionales.

Los responsables del programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas y los miembros del Consejo Educativo Institucional, coordinaran con

los actores locales (ONGs, organizaciones de base, agencias internacionales, organizaciones juveniles) para darles a conocer la oferta de atención a la cual pueden acceder las/los niña/os y adolescentes, así como las posibilidades para la realización de actividades conjuntas para la promoción de la salud sexual y reproductiva.

5.2.4. Instrumentos

Los instrumentos con los cuales contará el profesional de salud para esta actividad será:

- La guía de gestión del programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas
- La fichas de trabajo para el fortalecimiento institucional; la cual comprende una matriz de árbol de problemas, una matriz de plan de actividades, registro de estrategias (cursos, talleres, periódicos murales, conversatorios, etc) y una matriz para la evaluación. Con sus respectivas orientaciones para su aplicación.

5.3. Fortalecimiento del Sistema de coordinación y articulación con redes inter institucionales.

Este componente parte de reconocer que en las instancias educativas los docentes y los vigías escolares de salud encontraran situaciones en la cuales las/los niña/os y adolescentes requieren tener información más profunda o recibir atención diferenciada como pueden ser los casos de embarazo, ITS, abuso sexual, etc. Para lo cual se establecerá adecuados canales de comunicación y de coordinación para optimizar el uso de los recursos locales tanto de los ministerios salud y educación así cómo de otros actores sociales trabajando en red inter institucional solicitando el apoyo de alguna organización local (INABIF, DEMUNAS, etc,) que tenga la competencia para brindar ayuda eficaz y oportuna.

La red estará conformada por los servicios de salud, la OSBs, ONGs, organizaciones juveniles, los municipios y otros que tiene capacidades de brindar servios, reforzar

conductas saludables, brindar información especializada y establecen coordinación directa con la institución educativa y los servicios de salud.

Para ello se desarrollaran las siguientes acciones:

5.3.1. Mapeo de recursos sociales y coordinación de redes y organizaciones.

Para ello se consultará a los miembros del CEI que organizaciones conocen, y se indagará el tipo de vínculos existentes entre la institución educativa y con el servicio de salud.

Es importante conocer también como perciben las/los niña/os y adolescentes a estas organizaciones y servicios, así como la disposición de los servicios para ser parte de esta red. Los servicios de salud harán conocer las prestaciones de salud a las cuales pueden acceder los escolares a través del Sistema Integral de Salud y cuales son los mecanismos para acceder a el.

Como producto se tendrá una agenda actualizada de los miembros del sistema de referencia y de las redes locales.

5.3.2. Plan de acción para la articulación

Cada DISA en coordinación con el CEI, hará un plan de acción para la facilitar la conformación o fortalecimiento de las redes locales a fin de optimizar el uso de los recursos existentes para promover conductas saludables y apoyar las acciones del componente de capacitación.

Se sugiere involucrar a los actores locales involucrados tanto en la fase de planificación como de ejecución y evaluación de las acciones programadas tales como los conversatorios sobre salud sexual y reproductiva.

5.3.3. Instrumentos

- Agenda de instituciones locales que pueden integrarse al sistema de referencia.

Debe consignarse por sectores: Educación, Salud, Iglesias, ONGs, Organizaciones juveniles, DEMUNAS, Casas de la juventud y sus similares, Hogares o refugios

Deberá Consignar: Nombre de la institución, Nombre de sus representante legal, dirección, teléfono, fax, e-mail, área de intervención y/o especialización y de que manera específica puede brindar apoyo a las/los niña/os y adolescentes.

- Formatos para recibir prestaciones de salud a través del Seguro Integral de Salud y una relación daños que cubre. Así como una cartilla para su adecuado llenado.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

6.1. Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para educación primaria.

Es un documento, el cual está organizado en 3 secciones:

A. Aspectos generales

En esta sección se aborda: el programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas los componentes para la implementación del eje temático de salud sexual y reproductiva, la educación sexual en el nuevo enfoque pedagógico, orientaciones metodológicas, el plan curricular para educación primaria.

B. Sesiones educativas

En esta sección encontrará los temas a desarrollar en 40 minutos, organizados por unidades temáticas, tendrán transversalizados los enfoques

de género, derechos e interculturalidad, la metodología a desarrollar para el logro de capacidades.

Las sesiones educativas contienen los siguientes momentos del aprendizaje:

- Se recoge saberes previos y se afianza el desarrollo del pensamiento crítico
- Construye nuevos aprendizajes, en este momento se promueve y afianza el pensamiento creativo y lo emplea para la solución de problemas.
- Incorpora a la práctica el nuevo saber elaborando, a situaciones concretas de su propia vivencias en el marco de su proyecto de vida.

Al finalizar cada tema el docente encontrará una cartilla de evaluación que podrá usar para la evaluación de cada sesión educativa.

C. Materiales educativos

En esta sección el docente encontrará un sobre conteniendo láminas ilustrativas para el desarrollo de los temas

6.2. Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el primer ciclo

Tendrá la misma estructura general que las guías de sesiones educativas de salud sexual y reproductiva para educación primaria.

6.3. Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el segundo ciclo.

Tendrá la misma estructura general que las guías de sesiones educativas de salud sexual y reproductiva para educación primaria.

6.4. Fichas de trabajo para el fortalecimiento institucional

Consistirá en una carpeta en el cual el personal de salud encontrará las herramientas con sus respectivas orientaciones para su aplicación a las cuales podrá recurrir para facilitar el componente de fortalecimiento institucional, tales como:

- Matriz de árbol de problemas,
- Matriz de plan de actividades,
- Registro de estrategias (cursos, talleres, periódicos murales, conversatorios, etc)
- Fichas de registro de reuniones con el consejo educativo institucional
- Matriz para la evaluación.

6.5. Agenda de redes.

Es un documento en el cual las/los profesionales de salud podrán registrar las organizaciones e instituciones públicas o privadas, las personas así como los recursos sociales y culturales locales a los cuales se puede recurrir para fortalecer en las/los niña/os y adolescentes conductas saludables en salud sexual y reproductiva o para incorporarlos en el sistema de referencia.

Consignará también un mapa local de recursos institucionales, sociales y culturales, así como los vínculos existentes entre ellos. Este mapa local será construido con la participación del consejo educativo institucional.

6.6. Cuaderno de trabajo para el escolar de secundaria de primer ciclo

Es un documento ágil que contiene temas de salud sexual y reproductiva con énfasis en cambios anatómicos, fisiológicos y psicológicos buscando potenciar la responsabilidad y auto cuidado, aborda temas de sexualidad afianzando su autoestima la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a las diferencias culturales.

En congruencia con las guías de sesiones educativas se presenta cada uno de los temas considerando elementos para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, la resolución de problemas o conflictos y el proyecto de vida.

El cuaderno organiza temas a los cuales el vigía de salud escolar, como referente juvenil, podrá recurrir para desarrollar talleres de pares, apoyar al docente del área de persona, familia y relaciones humanas, o para la organización de los conversatorios.

Este cuaderno estará a disposición de los escolares en la biblioteca de la institución educativa.

Además tendrá un cartilla en la cual podrá registrar los datos de las organizaciones e instituciones del sistema de referencia

6.7. Cuaderno de trabajo para el escolar de secundaria de segundo ciclo

La estructura de este cuaderno es la misma que el cuaderno de trabajo para el escolar de secundaria del segundo ciclo, pero se hace énfasis en los temas de autocuidado, relaciones afectivas entre otros.

- Sexualidad, persona, cultura y sociedad.
- Aspectos biológicos y psicológicos de la sexualidad humana y su relación con los estereotipos sexuales, de hombres y mujeres.
- Desarrollo psico sexual en niñez y adolescencia.
- Anticoncepción, ITS, VIH/SIDA y su relación con el auto cuidado, la salud y los derechos reproductivos.
- Problemas sociales relacionados con actitudes y comportamientos frente a la sexualidad (embarazo no deseado, aborto, prostitución pornografía, abuso sexual).

Cuadro 02

Proyección de materiales producidos para la implementación del eje temático de salud sexual y reproductiva a través del programa Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas según nivel educativo y región para el año 2005

TIPO DE MATERIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA			TOTAL
	Costa	Sierra	Selva	Costa	Sierra	Selva	
1. Guía de sesiones educativas y fichas de trabajo en salud sexual y reproductiva	1,100	1,800	1,100				4,000
2. Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el primer ciclo				200	450	350	1,000
3. Guía de sesiones educativas en salud sexual y reproductiva para el segundo ciclo .				200	450	350	1,000
4. Fichas de trabajo para el fortalecimiento institucional	1,100	1,800	1,100	400	900	700	6,000
5. Agenda de redes.	1,100	1,800	1,100	400	900	700	6,000
6. Cuaderno de trabajo para el escolar del primer ciclo de SECUNDARIA				200	450	350	1,000
7. Cuaderno de trabajo para el escolar del segundo ciclo de SECUNDARIA				200	450	350	1,000
TOTAL	3,300	5,400	3,300	1,600	3,600	2,800	20,000